CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 05/2017 – ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA - ID Nº 329625.-

Capiatá, 06 de setiembre de 2017

ADENDA Nº 09/2017

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá se dirige a Uds. en ocasión de comunicar la Adenda Nº 09/2017 del llamado de referencia, conforme puede apreciarse más abajo:

A LA PRO FORMA DEL CONTRATO

DONDE DICE:

QUINTA: EL VENDEDOR se obliga a:

a) Hacerse responsable del 100% de los gastos de escrituración.
b) Formalizar la transferencia del inmueble por escritura pública en un plazo que no podrá exceder de 30 días desde la firma del presente contrato, debiendo presentar toda la documentación exigida para el efecto.
c) Recibir el precio estipulado en el lugar y tiempo pactados.
d) Entregar AL COMPRADOR la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
e) Garantizar AL COMPRADOR por la evicción y saneamiento de los vicios redhibitorios.

DEBE DECIR:

QUINTA: EL VENDEDOR se obliga a:

a) Hacerse responsable del 50% de los gastos de escrituración.
b) Formalizar la transferencia del inmueble por escritura pública en un plazo que no podrá exceder de 30 días desde la firma del presente contrato, debiendo presentar toda la documentación exigida para el efecto.
c) Recibir el precio estipulado en el lugar y tiempo pactados.
d) Entregar AL COMPRADOR la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
e) Garantizar AL COMPRADOR por la evicción y saneamiento de los vicios redhibitorios.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

DONDE DICE:

6. Si el Oferente requiere alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día lunes 04 de setiembre hasta las 09:00 y en la dirección *Mcal. Estigarribia km 20 Ruta Nº 2, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas al interesado. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

21. La oferta deberá ser recibida por la Convocante en la Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia y a más tardar el día viernes 08 de septiembre hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite, siendo devuelta al Oferente sin abrir.

22. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *La Municipalidad de Capiatá oficina de la U.O.C.*, el día viernes 08 de septiembre a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

DEBE DECIR:

6. Si el Oferente requiere alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día viernes 08 de setiembre hasta las 09:00 y en la dirección *Mcal. Estigarribia km 20 Ruta Nº 2, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas al interesado. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

21. La oferta deberá ser recibida por la Convocante en la Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia y a más tardar el día martes 12 de septiembre hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite, siendo devuelta al Oferente sin abrir.

22. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *La Municipalidad de Capiatá oficina de la U.O.C.*, el día martes 12 de septiembre a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

LIC. ALBA GONZALEZ
Encargada de la UOC